



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 263-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 21 DIC. 2016

VISTOS:

Los Memorándum N° 1126-2016-OSINFOR/06.2, de fecha 12 de diciembre de 2016, emitidos por el Director (e) de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando el reembolso de fondos por encargo de gastos de supervisión, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763;

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece el otorgamiento de “Encargos” al personal de la Institución;

Que, conforme al numeral 40.1 del artículo 40 de la Directiva antes mencionada, establece que el otorgamiento de “Encargos” al personal de la institución: *“Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora (...)”*;

Que, conforme al numeral 40.2 del artículo 40 de la misma Directiva señala que los “Encargos” al personal de la Institución: *“Se regula mediante Resolución del*

Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada";

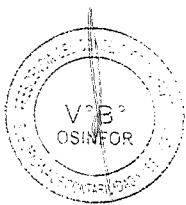
Que, del mismo modo el numeral 40.3 del artículo 40 de la Directiva citada, señala: "La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario; precisándose que no procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 07 de enero del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo interno a personal de la Institución" de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR", de estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargo, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 186-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 28 de setiembre 2016, se autorizó la transferencia de fondos bajo la modalidad de "Encargos", entre otros, a favor del Ingeniero Jaime Reategui Amasifuen, para los gastos de supervisión en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, siendo el periodo de ejecución del 12 al 28 de octubre de 2016, la misma que mediante Resolución Jefatural N° 223-2016-OSINFOR/05.2, de fecha 27 de octubre de 2016, se amplió en relación a los fondos y el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2016;

Que, mediante el documento del visto, el Director (e) de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, solicita el reembolso del fondo por encargo por el mayor gasto realizando labores de supervisión por el Ingeniero Jaime Reategui Amasifuen, a mérito del Informe N° 010-2016-OSINFOR/06.2-ASS;

Que, reembolso solicitado, al cual se hace referencia, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1181, de fecha 19 de diciembre del 2016, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios;





Con la visación de la Jefa (e) la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 y Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y su Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el reembolso por los gastos efectuados por el Ingeniero Jaime Reategui Amasifuen, en la ejecución del fondo por encargo otorgado mediante Resolución Jefatural N° 186-2016-OSINFOR/05.2, modificada por Resolución Jefatural N° 223-2016-OSINFOR/05.2, según el detalle especificado en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0023 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00012 0141974, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución para su conocimiento y acciones que correspondan, a la Director (e) de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese,



CPC ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefa (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
«Año de la consolidación del Mar de Grau».

MEMORÁNDUM N° 522-2016-OSINFOR/04.2

A : **CPC. ROSARIO SALOMÉ VALLE BRAVO**
Jefa (e) Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Asunto : Proyecto de una (01) resoluciones jefaturales

Referencia : Memorándum N.° 1188-2016-OSINFOR/05.2.2

Fecha : Magdalena del Mar, 21 de diciembre de 2016



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo, remitirle adjunto al presente un (01) ejemplar de proyecto de resolución jefatural que se detalle:


- Resolución Jefatural:
Autoriza el reembolso por los gastos efectuados por el Ingeniero Jaime Reategui Amasifuen, en la ejecución del fondo por encargo otorgado mediante Resolución Jefatural N° 186-2016-OSINFOR/05.2, conforme al siguiente detalle:

N°	OFICINA DESCONCENTRADA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	RO	
				Meta	Importe Total - Reembolso
1	TARAPOTO	Gasto de Supervisión - Reembolso	JAIME REATEGUI AMASIFUEN	23	1,600.00
TOTAL S/.					1,600.00

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,




Abog. Mariano Miguel Gastañeda Ferradas
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

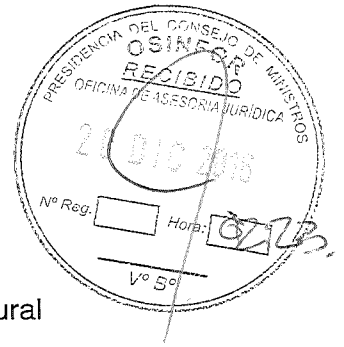
*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

Memorándum N°1188-2016-OSINFOR/05.2.2

Para : **Abog. Mariano M. Castañeda Ferradas**
Jefe (e) Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Revisión y visado de proyecto de Resolución Jefatural
N° -2016-OSINFOR/05.2

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de diciembre del 2016



Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar la revisión y visado del proyecto de resolución autoritativa para la atención del reembolso de fondos por encargo por el mayor gasto realizado, para el Ing. Jaime Reategui Amasifuen, quienes se dirigieron a la ciudad de Tarapoto, quienes realizaron labores de supervisión conforme a los documentos que forman parte del expediente adjunto.

Encontrándose los puntos debidamente sustentados se solicita la revisión y visado del proyecto de resolución N° -2016-OSINFOR/05.2, para autorizar el reembolso de viaticos por encargos a favor de para el Ing. Jaime Reategui Amasifuen.

Atentamente;



C.P.C. Rosario S. Valle Bravo

Jefa (e) de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería
OSINFOR

522





PÉRÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

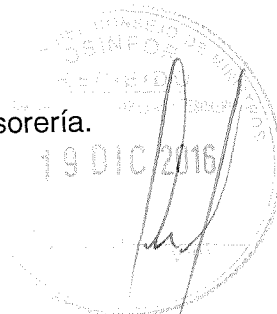
MEMORÁNDUM N° 1005-2016-OSINFOR/04.1

A : C.P.C. ROSARIO VALLE BRAVO
Jefe (e) de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

ASUNTO : Aprobación de la Certificación de Crédito
Presupuestario N° 1181

REFERENCIA : Memorándum N° 1186-2016-OSINFOR/05.2.2

FECHA : Magdalena del Mar, 19 de Diciembre del 2016



Me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita la aprobación de la certificación de crédito presupuestario **N° 1181**, según el siguiente detalle:

Descripción	Meta	Tarea	FF	Monto
Atención de reembolso de fondos por encargo de gastos de supervisión a nombre del Ing. Jaime Reategui Amásifuen, en labores de supervisión en la Oficina Desconcentrada de Tarapoto.	23	23.01	RO	1,600.00

En tal sentido, se adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario **N° 1181**, aprobada por la Sub Oficina de Presupuesto, para el cumplimiento de la Meta señalada en el cuadro precedente, autorizada en el POI –Reformulado II, aprobado con RP N° 094-2016-OSINFOR.

Es necesario precisar, que la Certificación del crédito presupuestario no convalida los actos o acciones que realice la Unidad Orgánica con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales para la utilización de los recursos públicos asignados.

Atentamente;



Francisco Cuba Jiménez
ING. ECON. FRANCKLIN OMAR CUBA JIMÉNEZ
 Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 OSINFOR



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001181

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 19/12/2016
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : dsf<ss<dspd

N° DE DOCUMENTO 1126

FECHA APROBACION : 19/12/2016
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

REEMBOLSO POR MAYOR GASTO DE SUPERVISIÓN ING. JAIME REATEGUI AMASIFUEN

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACTIA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5003714 17 054 0119 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	1,600.00
0023 SUPERVISION DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OD TARAPOTO	1,600.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,600.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,600.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,600.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,600.00
2.3.2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1,600.00
2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1,600.00
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	1,600.00
TOTAL	1,600.00
TOTAL CERTIFICACION	1,600.00
TOTAL NOTA	1,600.00



Jaime Reategui Amasifuen
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

MEMORANDUM N° 1186 -2016-OSINFOR/05.2.2

PARA : Ing. Econ. Franklin Omar Cuba Jimenez
Jefe (e) Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Aprobación de la Certificación Presupuestal N° 1181.

REFERENCIA: Memorándum N° 1126-2016-OSINFOR/06.2.

FECHA : Magdalena del Mar, 19 de diciembre del 2016

Tengo el agrado de dirigirme para saludarlo y a su vez, solicitarle la aprobación de la Certificación Presupuestal N° 1181 para la atención del reembolso de Fondos por encargo de gastos de Supervisión, a nombre del Ing. Jaime Reategui Amasifuen, en labores de supervisión en la Oficina Desconcentrada de Tarapoto en el mes de Octubre a cargo de dicho supervisor por el alquiler de vehículos de transporte.

El Memorándum N° 1126-2016-OSINFOR/06.1, de fecha 12 de diciembre de 2016 de la DSPAFFS, solicita el reembolso de los gastos ejecutados para el Ing. Jaime Reategui Amasifuen.

Encontrándose los puntos debidamente sustentados, se solicita la aprobación de la certificación presupuestaria N° 1181 para la atención del reembolso a favor del Ing. Jaime Reategui Amasifuen.

Sin otro particular me despido de usted,

Atentamente,



CPC Rosario Valle Bravo
Jefa (e) de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
Y de Fauna Silvestre -OSINFOR

RSVB/







PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 1126 -2016-OSINFOR/06.2

A: CPC. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

Asunto: Solicitud de Reembolso por gastos de supervisión

Referencia: Memorándum N° 436-2016-OSINFOR/07.1
Informe N° 010-2016-OSINFOR/06.2-ASS

Fecha: Magdalena del Mar, 12 DIC. 2016



Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, al mismo tiempo, en mérito a los documentos de la referencia, donde se solicita reembolso por mayores gastos realizando labores de supervisión en la Oficina Desconcentrada Tarapoto en el mes de octubre a cargo del Ing. Jaime Reategui Amasifuen y, en merito a lo expuesto y sustento respectivo, esta dirección de Línea autoriza la devolución del mayor gasto vía reembolso.

En tal sentido solicito disponer a quien corresponda realizar los trámites y proceder con el reembolso al mencionado servidor civil, hasta por la suma de S/ 1,600.00 nuevos soles clasificador 2.3.25.12 Alquiler de Vehículos de transporte.

Asimismo se manifiesta que dicho requerimiento deberá ser considerado en la Meta 0023 del POI 2016, correspondiente a la Tarea 23.01 financiado con recursos directamente recaudados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Idelfonso Riquelme Ciriaco

Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

IRC/ass.



A: SOCT.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA LOGÍSTICA
 RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 12/12/16

PARA: Proceder
de acuerdo
a normativa

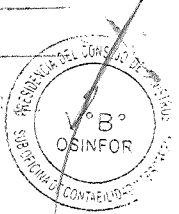
V°B°: [Signature]

A: Arnando

- RECURSOS HUMANOS

FECHA: 13/12/2016

PARA: Revisar
y tramitar

V°B°: [Signature]


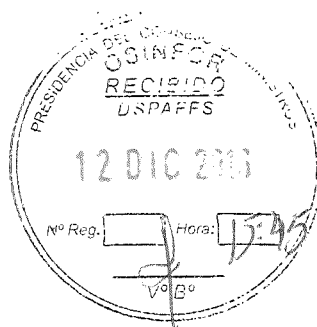


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



INFORME N° 010 -2016-OSINFOR/06.2-ASS

Para: Ing. Ildefonso Riquelme Ciriaco
Director (e) DSPAFFS

Asunto: Solicitud de reembolso presentado por Jaime Reategui Amasifuen

Referencia: Memorándum N° 436-2016-OSINFOR/07.1

Fecha: Magdalena del Mar,

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y comunicarle que habiendo revisado las rendiciones de Fondos por Encargo correspondiente al mes de octubre de 2016, Oficina Desconcentrada Tarapoto; y el jefe de OD con el documento de la referencia solicita el reembolso por mayores gastos ejecutados por el supervisor Jaime Reategui Amasifuen, al respecto informe lo siguiente:

I Antecedentes:

- 1.- Con CP N° 109 RDR SIAF 1939 de fecha 03/10/2016 se le otorga el fondo al supervisor Jaime Reategui Amasifuen para realizar las labores de supervisión a los titulo habilitantes Bosque Local de la CCNN Nuevo Topal Contrato N° 16-YUR/L-MAD-SD-012-14 y Bosque Local Situlli Contrato N° 16-YUR/L-SD-MAD-015-14 por S/ 14,083.00.
- 2.- Con CP 1190 RDR SIAF 2167 de fecha 27/10/2016 se le otorga una ampliación de fondos para la misma labor por S/ 1350.00 a solicitud del jefe de la OD Tarapoto.

II Revisión de Documentos:

- a) Según Informe de Rendición de Encargo N° 007-2016/06.2-JRA, partió de San Lorenzo el día 14 de octubre y retorno luego de la supervisión el día 19 de octubre hasta San Lorenzo. (06 días)
- b) Según Informe de Rendición de Encargo N° 008-2016/06.2-JRA, partió de San Lorenzo el día 21 de octubre y retorno luego de la supervisión el día 29 de octubre hasta San Lorenzo. (9 días)
- c) De la revisión de documentos se extrae el siguiente resumen:

PAGOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR 2.3.25.12 alquiler de vehiculos de transporte

Fecha	Ruta	días	Factura	Monto
19/10/2016	San Lorenzo- Nuevo Topal-San Lorenzo	6	0003-000001	1,700.00
29/10/2016	San Lorenzo-	9	0001-001589	3,000.00
29/10/2016	Situlli-San		0001-001590	3,000.00
29/10/2016	Lorenzo		0001-001591	2,500.00
Total Gastado				10,200.00



Fondos Recibidos			
FECHA	CP	CLASIFICADOR	MONTO
03/10/2016	1097	2.3.25.12	7,700.00
27/10/2016	1190	2.3.25.12	900.00
Total Recibido			8,600.00
RESUMEN PRESUPUESTAL			
Total Recibido			8,600.00
Total Gastado			10,200.00
Reembolso			-1,600.00

III Análisis:

1.- Según el registro GDB se procede a contrastar la información proporcionada por el supervisor respecto a las horas de viaje, tipo de embarcación usada y potencia del motor de propulsión fuera de borda, con lo cual construimos el siguiente cuadro:

Horas de navegación según Registro GDB			
Fecha	Salida	Llegada	Horas de viaje
14/10/2016	13:00	16:21	3.5
15/10/2016	08:55	16:50	7
16/10/2016	07:00	12:00	5
18/10/2016	05:00	20:00	15
19/10/2016	07:30	13:00	5.5
21/10/2016	05:00	17:55	11
22/10/2016	06:25	17:40	10
23/10/2016	06:29	14:00	7.5
24/10/2016	07:26	16:30	8
25/10/2016	06:25	14:40	7
27/10/2016	06:41	17:00	10
28/10/2016	06:00	18:00	12
29/10/2016	05:00	16:00	11
Horas navegadas			112.5

6gl/hora			
13	días	250	3,250.00
675	gl	12.5	8,437.50
			11,687.50

De acuerdo a los cálculos¹ realizados tenemos que en total navego 112.5 horas con un promedio de consumo de combustible de 6 gl/hora haciendo un costo aproximadamente de S/ 8,437.50, adicionando a ello el costo del alquiler diario de la embarcación por 13 días tenemos

¹ Precios estándar que manejamos en alquiler diario de embarcaciones y costo del combustible lubricado en la zona



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

la suma de S/ 3,250.00, y el costo total de alquiler de embarcación fluvial para las dos supervisiones ascendería a S/ 11,687.50.

IV Conclusiones:

1. Según los comprobantes de pago que pudimos tener a la vista el supervisor Jaime Reategui Amasifuen recibió para alquiler de embarcación fluvial clasificador 2.3.25.12 la suma de S/ 8,600.00 y, ejecuto la suma de S/ 10,200.00.
2. El gasto adicional es sustentado por el supervisor debido a la vaciante del rio por lo que utilizo más días en navegación para llegar al área del POA del bosque local Situlli.
3. El supervisor Jaime Reategui Amasifuen realizo un pago adicional al otorgado por la suma de S/ 1,600.00.

V Recomendaciones:

1.- El monto solicitado como reembolso por el supervisor Jaime Reategui Amasifuen y sustentado con los informes N° 07 y N° 08 se ajustan a los precios y tarifas de la zona, por lo que se consideramos que, bajo responsabilidad del supervisor por la información brindada en los informes de rendición de fondos por encargo razonable el reembolso hasta por la suma de S/ 1,600.00, servicio de alquiler de vehículos de transporte clasificador 2.3.25.12, correspondiente a la factura N° 0001-001591.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Abel Sandoval Saldaña

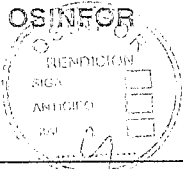
Coordinador Administrativo

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones

Forestales y de Fauna Silvestre



COMPROBANTE DE PAGO



Nº	DIA	MESES	AÑO
1190 - RDR	27	10	2016

REGISTRO SNIF 0000002167

NOMBRE REATEGUI AMASIFUEN JAIME RUC
 MON UN ML TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER LA TRANSFERENCIA DE FONDOS VIA ENCARGO PARA GASTOS DE SUPERVISION (AMPLIACION Y FECHA DE EJECUCION), PARA OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO, A REALIZARSE DEL 12 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2016, APROBADO CON RESOLUCION JEFATURAL 184 234-2016-OSINFOR 06.2, CON CARGO A RENDIR CUENTA DOCUMENTADA.

CODIFICACION PROGRAMATICA							
RS	SEC	OP	PRG	PROG	ACT	PROY	META FINAL
09	0023	3	9002	39999999	5003714	17	054 0119 00012 0141974

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
23.2 5.1 2	500.00	
23.2 7.11 99	450.00	
TOTAL		1,350.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		1,350.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.010102	1,350.00	1101.1201	1,350.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO	
FECHA	CONFORME
27 OCT 2016	
	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA
	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
31/10/16	
	RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO		AUTORIZACION
AÑO	2016	
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	004 0000-379010 - CUT	
CHEQUE GIRADO		
CCI		
TIPO DE OPERACION		
ENCARGO INTERNO		

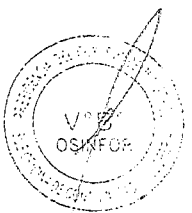


ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 223-2016-OSINFOR/05.2

N°	OFICINA DESCONCENTRADA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	RDR	Importe Total	AMPLIACIÓN - FECHA DE EJECUCIÓN
				Meta		
1	TARAPOTO	GASTO DE SUPERVISIÓN	JAIMÉ REATEGUI AMASIFUEN	23	1,350.00	Del 12 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2016
TOTAL S/.					1,350.00	

ANEXO 02 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 223-2016-OSINFOR/05.2

OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO			
ENCARGADO	JAIMÉ REATEGUI AMASIFUEN		TOTAL META N° 23 RDR
CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE SUPERVISIÓN		
CLASIFICADOR DE GASTOS	META N° 23 RDR		
2.3.2.5.12	900.00	900.00	
2.3.27.11.99	450.00	450.00	
Total	1,350.00	1,350.00	


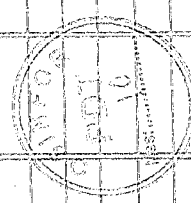




SERVICIOS GENERALES
MAITARINA
 De: Melita Aspajo Tuesta
 Ofrece Servicio de Comunicación de Radio FM, Reparación y Construcción de Botes, Deslizadores, Mantenimiento de Antenas Parabólicas y Equipos de Comunicaciones, Servicio de Electricidad y Alquiler de Equipo de Sonda, Venta de Artículos de Ferratería, Carburantes, Repuestos de Motores, Madera Aserrada, Mueblería, Perfumería y Pasamanería.
 Calle Amazonas N° 779 Amazonas - Barranca - Distrito del Marañón - Loreto
 Cel: RPC: 940293051 - #962989721 - #947571537

RUC N° 10053389045
FACTURA
 0001 - N° 001591

Señor(es): **OSINFOR**
 Dirección: **Av. Javier Prado Oeste # 604 - Magdalena del Mar - Lima**
 RUC: **2052224183** Fecha: **29 de octubre 2016** Guía de Rem.:
 CANT. DESCRIPCIÓN P. UNID. IMPORTE

01	Alquiler de una Chelona en todo costo con el traslado de la lancha al sector de Chelona y de Administración del Bosque Lince por 16 días - 16-10-2016 al 31-10-2016, desde el 27 al 29 de octubre de 2016	2500.00	2500.00
 			
Son: Dos mil quinientos y 00/100		Nuevos Soles	
DE: ALEX ROBALDO RODRIGUEZ ROSAS RUC: 10053881772 A: ARCA N° 507 - TELEFONO 331189 YURMAGUAS AL: 9534065123 21 09 - 05 - 2016 SERIE: 001 - DE 091531 AL 001700		SUB-TOTAL S/ 2500.00 IGV S/ — TOTAL S/ 2500.00	

Fecha de cancelación: **29 de octubre del 2016**

CERTIFICO
 Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual ha sido confrontada.

Lima, **12/12/2016**
 Abog. **WINSTON LEANDRO M.**
 PEDATARIO INSTITUCIONAL



X \$ 900



**ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES
Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

Fecha: 02/10/2016
000001933
Pag: 1 de 1

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SAF 0000001933

Nº	DIA	MESES	AÑO
1007 - RDR	02	10	2016

NOMBRE REATEGUI AVASIFUEN JAIVE

SUC

900 CATORCE MIL TREINTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER LA TRANSFERENCIA DE FONDOS VIA ENCARGO PARA GASTOS DE SUPERVISION, PARA OFICINA DECONCENTRADA DE TARAPOTO, A REALIZARSE DEL 12 DE OCTUBRE AL 25 DE OCTUBRE, APROBADO CON RESOLUCION JEFATURAL Nº 185-2016-OSINFOR.052, CON CARGO A REMOIR CUENTA DOCUMENTADA

CODIFICACION PROGRAMATICA

RE	SEC F	EP	PROG	PRY	ACT	UNID	PR	DIV	GRFF	META	FINAL
09	0023	3	9002	3929399	5003714	17	054	0119	00012	0141974	

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
23.1 1.1 1	1,652.00	
23.1 5.3 1	60.00	
23.1 5.4 1	50.00	
23.1 6.1 2	50.00	
23.1 99.1 99	140.00	
23.2 1.2 1	2,015.00	
23.2 5.1 2	7,700.00	
23.2 7.11 99	2,670.00	
TOTAL		14,058.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		14,058.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.010101	1,652.00	1101.1201	14,058.00
2103.010102	12,386.00		

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	
	VISACION	
	CONTROL INTERNO	
	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2016	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 008 0000-879010 - CUT	
CHEQUE GRADO	55851353
CCI	
TIPO DE OPERACION	
ENCARGO INTERNO	

RECIBI CONFORME

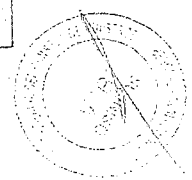
FECHA	DNI	RUC
10/10/16	43815372	RUC
	LIBRETA MILITAR	

[Firma]



ANEXO 02 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° / 026 -2016-OSINFOR/05.2

OFICINA DESCENTRALIZADA DE CHICLAYO				OFICINA DESCENTRALIZADA DE TARAPOTO							
ENCARGADO	SAÚL SANTIAGO SANDOVAL SAAVEDRA	VICTOR ALBERTO PISCOYA ARROYO	BELIN BEQUER SALCEDO PALACIOS	LADY VICTORIA FLORES LOZANO	TOTAL META 18 RDR	ENCARGADO	DAVID VILLA CORTA ZEGARRA	RAUL VASQUEZ ALEGRIA	JAI ME REATEGUI AMASIFUEN	TOTAL META 023 RDR	
CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN		CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN		
CLASIFICADOR DE GASTOS	018 RDR					CLASIFICADOR DE GASTOS	023 RDR				TOTAL
2.3.11.11						2.3.11.11	120.00	480.00	1,352.00	1,952.00	
2.3.13.11	300.00	630.00	560.00	560.00	2,050.00	2.3.13.11					
2.3.15.31						2.3.15.31		50.00	60.00	110.00	
2.3.15.41						2.3.15.41		50.00	50.00	100.00	
2.3.18.12			50.00	50.00	100.00	2.3.18.12		40.00	50.00	90.00	
2.3.199.199			120.00	120.00	240.00	2.3.199.199		140.00	140.00	280.00	
2.3.21.21	400.00				400.00	2.3.21.21	480.00	160.00	2,016.00	2,656.00	
2.3.21.299	100.00				100.00	2.3.21.299	390.00			390.00	
2.3.25.12						2.3.25.12	2,500.00	2,200.00	7,700.00	12,400.00	
2.3.27.11.99	1,370.00	664.00	1,816.00	2,756.00	6,606.00	2.3.27.11.99	700.00	3,010.00	2,670.00	6,380.00	
Total	2,170.00	1,294.00	2,546.00	3,486.00	9,496.00	Total	4,190.00	6,130.00	14,038.00	24,358.00	







PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

000056

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

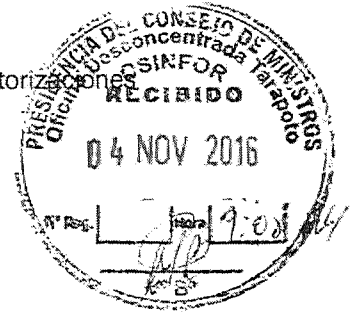
INFORME N° 007-2016-OSINFOR/06.2

Para : **Ing. Idefonso Riquelme Ciriaco**
Director (e) de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

De : **Ing. Jaime Reátegui Amasifuen**
Supervisor Forestal-DSPAFFS

Asunto : Rendición de fondos por encargo del mes de Octubre.

Fecha : Tarapoto, 03 de noviembre de 2016



Por medio del presente le saludo cordialmente, con la finalidad de alcanzarle la rendición documentada de los fondos por encargo recibidos para realizar labores de supervisión en la OD Tarapoto, correspondiente al mes de octubre.

I. ANTECEDENTES.

Fondo otorgado con C.P. N° 1097-RDR, SIAF N° 01939, Meta N° 12. Rubro Supervisión

Fecha de ejecución según Resolución Jefatural N° 186-2016-OSINFOR/06.2, del 12 de octubre al 26 de octubre de 2016.

Gastos programados para:

1.1. Supervisiones

- a. Contrato de Administración de Bosques Locales para Poblaciones Rurales o Centros Poblados N° 16-YUR/L-MAD-SD-012-14, cuyo titular es el Centro Poblado Nuevo Topal.

Cuadro 01. Conformación de Brigada para la supervisión al bosque local Nuevo Topal

N°	Nombre y Apellidos	DNI	Labor Realizada	Observación
1	Jaime Reátegui Amasifuen	43815572	Supervisor forestal	OSINFOR
2	Tedy Hidalgo Ynga	00912616	Ayudante de campo	
3	Gumer Sánchez Ruiz	01114556	Trochero	
4	Lierly Hidalgo Inga		Cocinera	
5	Romer Curico Ariraya	44439018	Presidente	Comité Autónomo Nuevo Topal

- b. Contrato de Administración de Bosques Locales para Poblaciones Rurales o Centros Poblados N° 16-YUR/L-MAD-SD-015-14, cuyo titular es el Centro Poblado Situlli.

Cuadro 02. Conformación de Brigada para la supervisión al bosque local Situlli

N°	Nombre y Apellidos	DNI	Labor Realizada	Observación
1	Jaime Reátegui Amasifuen	43815572	Supervisor forestal	OSINFOR
2	Tedy Hidalgo Ynga	00912616	Ayudante de campo	
3	Gumer Sánchez Ruiz	01114556	Trochero	
4	Lierly Hidalgo Inga		Cocinera	
5	Calisto Waurn Unkum Urusa	44225755	Testigo	CCNN Panintsa

II. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El viaje para la realización de la supervisión a los títulos habilitantes, se realizó desde el 12 al 30 de octubre de 2016, las actividades realizadas se detallan a continuación:

Av. Javier Prado Oeste 692
Magdalena del Mar, Lima 17
Perú (511) 615-7373

www.osinfor.gob.pe

Cuadro N° 03. Detalle de las actividades realizadas durante la supervisión

Día	Fecha	Descripción de la actividad	Tiempo aprox.	Lugar
Miércoles	12/10/2016	Viaje desde la OD Tarapoto hasta la ciudad de Yurimaguas. Cabe señalar que por fuerza mayor no se pudo realizar el traslado vía aérea desde la ciudad de Yurimaguas hasta San Lorenzo debido a las condiciones climáticas (torrenciales lluvias) que impedían el despegue de las avionetas, las cuales realizan el traslado en la ruta citada.	01 día	OD Tarapoto - Yurimaguas
Jueves	13/10/2016	Viaje vía aérea desde la ciudad de Yurimaguas hasta la ciudad de San Lorenzo, posterior a ello se realizó las coordinaciones y compra de víveres para el ingreso hacia la Comunidad Nativa Nuevo Topal	01 día	Yurimaguas-San Lorenzo
Viernes	14/10/2016	Se inicia el traslado vía fluvial desde San Lorenzo hacia la Comunidad Nativa Nuevo Topal, para la realización de la supervisión al Bosque Local Nuevo Topal. Posterior a ello se realiza las coordinaciones con las autoridades de la comunidad y el presidente del Comité Autónomo del Bosque Local, el señor Romer Curico Ariraya, para el ingreso a la supervisión al POA 01 del referido bosque local.	01 día	San Lorenzo-Comunidad Nativa Nuevo Topal
Sábado	15/10/2016	Se inicia el traslado vía fluvial desde la Comunidad Nativa Nuevo Topal hacia el área de manejo forestal del POA 01, del bosque Local Nuevo Topal. Cabe señalar que de acuerdo a las coordenadas UTM 18 M 359597 E y 9470666 N, a orillas de la quebrada se quedó a pernoctar.	01 día	CC.NN. Nuevo Topal-Área de manejo del Bosque Local Nuevo Topal
Domingo	16/10/2016	Se continúa el traslado vía fluvial hacia el área de manejo del Bosque Local Nuevo Topal. Cabe señalar que en horas de la tarde se inicia la supervisión al Comité Autónomo del Bosque Local Nuevo Topal.	01 día	CCNN-Área de manejo del Bosque Local Nuevo Topal
Lunes	17/10/2016	Ejecución de la supervisión al Plan Operativo Anual 01, del bosque local N° 16-YUR/L-MAD-SD-012-14, cuyo titular es el Centro Poblado Rural Nuevo Topal.	01 día	Área de manejo
Martes	18/10/2016	Retorno vía fluvial desde el área de manejo del bosque local Nuevo Topal hasta la Comunidad Nativa Nuevo Topal	01 día	POA 01-CCNN Nuevo Topal
Miércoles	19/10/2016	Retorno vía fluvial desde la Comunidad Nativa Nuevo Topal hasta la ciudad de San Lorenzo. Cabe señalar que en horas de la tarde se realizó la compra de los víveres para el ingreso a la supervisión al centro poblado Situlli	01 día	CCNN Nuevo Topal-San Lorenzo
Jueves	20/10/2016	Se realizó las coordinaciones con las organizaciones del área a donde se pretende ingresar a supervisar.	01 día	San Lorenzo
Viernes	21/10/2016	Se inicia el traslado vía fluvial desde San Lorenzo hasta la Comunidad Nativa Bagazan (ríos arriba del Morona), donde se pasa la Noche	01 día	San Lorenzo-CCNN Bagazan
Sábado	22/10/2016	Se continúa el traslado vía fluvial desde la Comunidad Nativa Bagazan hasta la Comunidad Nativa Shincatam	01 día	CCNN Bagazan-CCNN Shincatam
Domingo	23/10/2016	Se continúa el traslado vía fluvial desde la Comunidad Nativa Shincatam hasta la Comunidad Nativa Panintsa. Posterior a ello se realizó las coordinaciones con las autoridades de la citada comunidad para la autorización el ingreso hacia el supuesto centro Poblado Situlli, aunado a ello también se coordinó con el jefe de la OD Tarapoto, en la cual se solicitó días adicionales de acuerdo a lo programado con su respectivo presupuesto.	01 día	CCNN Shincatam-CCNN Panintsa
Lunes	24/10/2016	Se continúa con el traslado vía fluvial desde la Comunidad Nativa hasta la Comunidad Nativa de Mashuntsa, donde se pasa la noche.	01 día	CCNN Panintsa-CCNN Mashuntsa
Martes	25/10/2016	Se prosigue con el traslado vía fluvial desde la Comunidad Nativa Mashuntsa hasta el Puesto de Vigilancia. Situche del Ejército Nacional del Perú, donde a orillas del río Situche se construye un campamento provisional para la brigada de supervisión. Cabe señalar que de inmediato se procedió a identificarse con el jefe del puesto de vigilancia del Ejército Nacional del Perú, el Sub Oficial Paul Vilchez Lizana, el cual se solicitó el ingreso al área del manejo, ya que esta área se encuentra en la frontera de Perú y Ecuador. Aunado a ello en horas de la tarde se procedió el ingreso hacia el área de manejo a supervisar.	01 día	CCNN Mashuntsa-Puesto de Vigilancia Situche del Ejército Nacional del Perú

Día	Fecha	Descripción de la actividad	Tiempo aprox.	Lugar
Miércoles	26/10/2016 2	Se inicia la ejecución de la supervisión al área de manejo del Plan Operativo Anual 01, del bosque local N° 16-YUR/L-MAD-SD-015-14, cuyo titular es el Centro Poblado Situllí	01 día	Puesto de Vigilancia-Área de manejo
Jueves	27/10/2016 1	En horas de mañana se inicia el retorno vía fluvial desde el Puesto de Vigilancia Situche del Ejército Nacional del Perú hasta la Comunidad Nativa Panintsa, donde se pasa la noche.	01 día	Puesto de Vigilancia Situche-CCNN Panintsa
Viernes	28/10/2016 2	Se continúa con el retorno vía fluvial desde la Comunidad Nativa Panintsa hasta la Comunidad Nativa Bagazan	01 día	CCNN Panintsa-CCNN Bagazan
Sábado	29/10/2016 3	En horas de la mañana se continúa con el retorno de la brigada vía fluvial desde la Comunidad Nativa Bagazan hasta San Lorenzo. Cabe señalar que en la noche se compraron los pasajes aéreos para el retorno hacia la OD Tarapoto.	01 día	CCNN Bagazan-San Lorenzo
Domingo	30/10/2016	Se inicia el traslado vía aérea desde San Lorenzo hasta Yurimaguas y posterior a ello se continúa el traslado vía terrestre desde Yurimaguas hasta la OD Tarapoto	01 día	San Lorenzo-Yurimaguas-Tarapoto.

Fuente: Jaime Reátegui-Sefiembre - 2016

Incidencias:

Señalar que el día 23 de octubre del 2016, ubicado en la Comunidad Nativa Panintsa, perteneciente al distrito de Morona, provincia Datem del Marañón, departamento de Lores, en horas de la tarde me comunico vía telefónica (teléfono Gilat) con el jefe de la OD Tarapoto, en la cual le hago de conocimiento que de acuerdo a lo expuesto por el APU de la comunidad, que para llegar al área de manejo a supervisar me demandaría 02 días más de viaje para llegar al lugar y posterior a ello recién realizar la supervisión y emprender el retorno. Por lo que esto demandaría más días y presupuesto de lo programado. Por consiguiente el jefe de la OD Tarapoto, manifestó continuar y ejecutar la supervisión y tomar los días que demande la ejecución de la actividad programada.

Justificación de la devolución de fondos

El saldo mayor devuelto se justifica en lo siguiente:

De la partida 2.3.199.199 (Servicios diversos)

Devolución: S/. 72.50

Esto debido a que no se compró toda la pintura spray presupuestado, ya que el Plan Operativo Anual 01 del Bosque Local Situllí, es falso por lo que no se señalizó los árboles programados a evaluar.

Resumen de Rendición.

A continuación se presente un cuadro con el resumen de los gastos efectuados durante la supervisión a los títulos habilitantes programados

Cuadro N° 04. Detalle de gastos realizados por partida

Clasificadores	Programado	Ejecutado	Devolución
2.3.11.11	1,352.00	1352.00	0.00
2.3.13.13	0.00	0.00	0.00
2.3.15.31	60.00	60.00	0.00
2.3.15.41	50.00	50.00	0.00
2.3.18.12	50.00	25.00	25.00
2.3.199.199	140.00	67.50	72.50
2.3.21.21	2,016.00	2008.00	8.00
2.3.25.12	7,700.00	7700.00	0.00
2.3.27.11.99	2,670.00	2670.00	0.00
Total	14038.00	13.932.50	105.50

Asimismo adjunto a la presente; copia de Memorándums, Solicitud de Servicios (fondos por encargo), Comprobante de Pago, actas de inicio y finalización de supervisión,

Av. Javier Prado Oeste 692
Magdalena del Mar, Lima 17
Perú (511) 615-7373

www.osinfor.gob.pe

aunado a ello los documentos de gastos realizados: Facturas, Boletas de venta y Recibo por Honorarios.

III. Conclusiones

Se realizó la supervisión de oficio programada, al Contrato de Administración de Bosques Locales para Poblaciones Rurales o Centros Poblados N° 16-YUR/L-MAD-SD-012-14, cuyo titular es el Centro Poblado Rural Nuevo Topal.

Supervisión de oficio, Contrato de Administración de Bosques Locales para Poblaciones Rurales o Centros Poblados N° 16-YUR/L-MAD-SD-015-14, cuyo titular es el Centro Poblado Rural Situlli.

Es todo lo que puedo informar de las actividades, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jaime Reátegui Amasifuen
Supervisor Forestal



Rafkep
compra tu mejor opción

MULTISERVICIOS & MANTENIMIENTO

DE: RAFAEL GERMAN ALVARADO PUA
 SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA,
 MANTENIMIENTO, TRANSPORTES DE CARGA,
 VENTA DE COMBUSTIBLES AL POR MAYOR Y MENOR
 Y SERVICIOS GENERALES

► Email: dakedatem@gmail.com

Mic. Marañon N° 645 - Cel.: 989664123 - Barranca - Datum Del Marañon - Loreto

R.U.C. 10444352430

FACTURA

0003 - N° 000001

Señor (es): **OSINFOR** Fecha: **19** de **Octubre** del **2016**

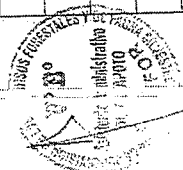
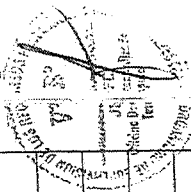
R.U.C. **2052224783** GUIA DE REM. **000001**

Dirección: **AU SAUIER P.OESTE N° 694-LIMA.** PUNIT. **1700,00**

CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01	AQUILER DE UN PULIZADOR, PAEM EL TRASLADO DE LA BRIGADA DE SUPERVISION AL COMATE AUTONOMO DE BOSQUE LOCAL DE LA COMUNIDAD NATIVA NUEVO TAPALCA, CARRANZO YURK-MAD-SD- 012-14	1700,00
	PAGADO EN EFECTIVO	1700,00
SON: Mil setecientos y 00/100		Soles 1700,00

Razon Social: **Rafael German Alvarado Pua** CANCELADO
 R.U.C.: **10053886154** Fecha: **19/10/2016**
 CUIT: **1582600301314**
 Col.: **495097599** - Típol.: **065-352033**
 Aut. Sunat.: **0542272123** - El: **12-10-2016**
 Serie: **0003 del 000001 al 000000**

SUB. TOTAL SI: **1700,00**
 I.G.V. %: **0**
 TOTAL SI: **1700,00**
 USUARIO



CERTIFICO

Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual ha sido confrontada.

Lima, **12/12/2016**



Abog. **WINSTON R. LEANDRO M.**
 FEDATARIO INSTITUCIONAL



SERVICIOS GENERALES
MACARINA

Da: Melilla Aispajo Tuesta

CARRERA DE CARRERA PARA LOS SERVIDORES

Ofrece Servicio de Comunicacion, de Radio FM, Reparacion y Construcción de Antenas, De-izadores, Mantenimiento de Antenas, Parabólicas y Equipos de Comunicaciones, Servicio de Electricidad y Alquiler de Equipo de Sonda, Venta de Artículos de Ferreteria, Carburantes, Repuestos de Motores, Muebleria, Pintureria y Paramanteria, Calle Amazonas N° 779 Amazonas - Barranca - Distrito del Maidíón - Loreto

Celular: 940293061 - 948298971 - 947571537

RUC N° 10053389045

FACTURA

0001 - N° 001589

Señor(es): OSWIFOR

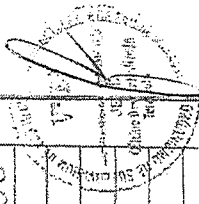
Dirección: Av. Javier Prado Oeste # 694 - Magdalena del Mar - Lima

RUC: 2052224783

Fecha: 29 | octubre | 2016

Guía de Rem.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
01	Alquiler de una <u>challapa</u> en todo <u>esto</u> para el traslado de la brigada de <u>supervisión</u> al <u>Centro de Administración</u> en <u>Bosque Loreo</u> - <u>AS - SAS - 015-14</u> desde el <u>21</u> al <u>26</u> de <u>octubre</u> de <u>2016</u> . C.I.A. <u>ARANCIO</u> 29 OCT 2016	3000.00	3000.00
PAGADO EN EFECTIVO			



Son: Tres mil y 00/100

Subtotal \$/ 3000.00
 IGV 9/ 00
 Total \$/ 3000.00

CANCELADO
 Fecha: 29 de octubre del 2016

USUARIO

CERTIFICO

Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual no sé lo certificada.

Lima, 12/12/2016



Abog. WINSTON LEANDRO M. FERRARIO INSTITUCIONAL

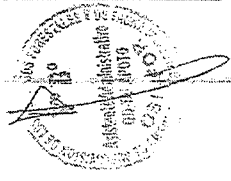
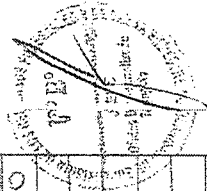


SERVICIOS GENERALES
MACARINA

Del: Melilla Aspajo Tuesta
TRANSACCIONES MACARINA S.A.S.
 Dirección de Comunicación de Radio FM, Reparación y Construcción de Botes,
 Densidadores, Mantenimiento de Antenas Parabolicas y Equipos de Comunicaciones,
 Servicio de Electricidad y Alquiler de Equipo de Sonido, Venta de Artículos de Ferreteria,
 Carburantes, Repuestos de Motores, Madera Aserrada, Muebleria, Perfumeria y Papamaneria.
 Calle Amazonas N° 779 Amazonas - Baranica - Dajon del Marañon - Loreto
 Cell: RPC: 940293051 - #9429389721 - #947571537

RUC N° 10053389045
FACTURA
 0001 - N° 001590

Señor(es): **OSINFOR**
 Dirección: **Av. Javier Prado Oeste # 694 - Tlogdalena del Mar - Lima**
 RUC: **20522224783** Fecha: **29 de Octubre 2016** Guia de Rem.:
DESCRIPCION IMPORTE
 01 Alquiler de una chupapa en todo costo para el traslado de la piqueta de seguridad para el control de Administración del Bosque Calle 7076 NUEVA TRAD-SN - 015-14, desde el 21 al 28 de octubre 2016
 3000.00 3000.00
PAGADO EN EFECTIVO
 29 de Octubre 2016
 Son: **Tres mil y 00/100** Nuevos Soles
 DE: **ALEX ROMALO RODRIGUEZ INJAS**
 RUC: **100653061772**
 IR: **ARICA IV 532 - 14161000-35105**
 0000456165
 A.I. **0534066123** EL 08 - 08 - 2016
 SERIE: **001 - SEL 001451 AL 001700**
 "Bienes Transferidos/Servicios Prestados en la Región de Selva para ser Consumidos en la Región"
 "Bienes Transferidos en la Zona para ser Consumidos en la misma"



SUB-TOTAL SI	3000.00
IG.V. SI	---
TOTAL SI	3000.00

CANCELADO
 Fecha: **29 de Octubre** del 2016
 Firma

USUARIO

CERTIFICADO

Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que ha tenido a la vista y con el cual ha sido confrontada.

Lima, **12/12/2016**



Abog. **WINSTON R. LEANDRO M.**
 FEDATARIO INSTITUCIONAL

3
3
3
4





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORÁNDUM N° 436-2016-OSINFOR/07.1

PARA : **Ing. Idefonso Riquelme Ciriaco**
Director (e) de la Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ASUNTO : Solicito Reembolso de gastos de supervisión

FECHA : Tarapoto, 01 de diciembre del 2016

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez alcanzarle el informe N° 008-2016-OSINFOR/06.2, elaborado por el supervisor forestal, Ing. Jaime Reátegui Amasifuen.

Cabe indicar que para la ejecución de la supervisión al Bosque Local Situlli con contrato de administración N° 16-YUR/L-MAD-SD-015-14, se generó un gasto excedente a lo planificado el cual asciende a S/. 1,600.00 soles, debido a las condiciones de acceso al área de manejo a evaluar. En ese sentido, se solicita se gestione el reembolso de gastos generados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Fredy Ivan Palas Yacila
Jefe (e) OD Tarapoto
OSINFOR

Adjunto 02 folios

FIPY/mpr



Jr. Pedro de Urzúa N° 471
Tarapoto, San Martín
Perú (042) 524527

www.osinfor.gob.pe





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

000024

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

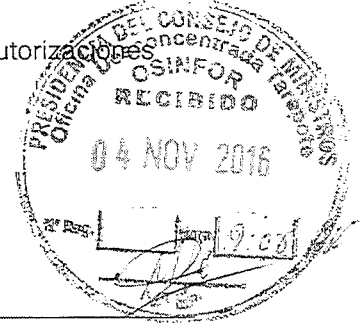
INFORME N° 008-2016-OSINFOR/06.2

Para : **Ing. Ildelfonso Riquelme Ciriaco**
Director (e) de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

De : **Ing. Jaime Reátegui Amasifuen**
Supervisor Forestal-DSPAFFS

Asunto : Rendición de fondos por encargo del mes de Octubre.

Fecha : Tarapoto, 03 de noviembre de 2016



Por medio del presente le saludo cordialmente, con la finalidad de alcanzarle la rendición documentada de los fondos por encargo recibidos para realizar labores de supervisión en la OD Tarapoto, correspondiente al mes de octubre.

I. ANTECEDENTES.

Fondo otorgado con C.P. N° 1190-RDR, SIAF N° 02167, Meta N° 12. Rubro Supervisión

Fecha de ejecución según Resolución Jefatural N° 224-2016-OSINFOR/05.2, del 12 de octubre al 31 de octubre de 2016.

Gastos programados para:

1.1. Supervisiones

- a. Contrato de Administración de Bosques Locales para Poblaciones Rurales o Centros Poblados N° 16-YUR/L-MAD-SD-015-14, cuyo titular es el Centro Poblado Situlli.

Cuadro 02. Conformación de Brigada para la supervisión al bosque local Situlli

N°	Nombre y Apellidos	DNI	Labor Realizada	Observación
1	Jaime Reátegui Amasifuen	43815572	Supervisor forestal	OSINFOR
2	Tedy Hidalgo Ynga	00912616	Ayudante de campo	
3	Gumer Sánchez Ruiz	01114556	Trochero	
4	Llerly Hidalgo Inga		Cocinera	
5	Calisto Waum Unkum Urusa	44225755	Testigo	CCNN Panintsa

II. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El viaje para la realización de la supervisión a los títulos habilitantes, se realizó desde el 12 al 30 de octubre de 2016, las actividades realizadas se detallan a continuación:

Cuadro N° 03. Detalle de las actividades realizadas durante la supervisión

Día	Fecha	Descripción de la actividad	Tiempo aprox.	Lugar
Jueves	20/10/2016	Se realizó las coordinaciones con las organizaciones del área a donde se pretende ingresar a supervisar.	01 día	San Lorenzo
Viernes	21/10/2016	Se inicia el traslado vía fluvial desde San Lorenzo hasta la Comunidad Nativa Bagazan (ríos arriba del Morona), donde se pasa la Noche	01 día	San Lorenzo-CCNN Bagazan
Sábado	22/10/2016	Se continúa el traslado vía fluvial desde la Comunidad Nativa Bagazan hasta la Comunidad Nativa Shincatam	01 día	CCNN Bagazan-CCNN Shincatam
Domingo	23/10/2016	Se continúa el traslado vía fluvial desde la Comunidad Nativa Shincatam hasta la Comunidad Nativa Panintsa. Posterior a ello se realizó las coordinaciones con las autoridades de la citada comunidad para la autorización el ingreso hacia el supuesto centro Poblado Situlli, aunado a ello también se coordinó con el jefe de la OD Tarapoto, en la cual se solicitó días adicionales de acuerdo a lo programado	01 día	CCNN Shincatam-CCNN Panintsa

Día	Fecha	Descripción de la actividad	Tiempo aprox.	Lugar
		con su respectivo presupuesto.		
Lunes	24/10/2016	Se continua con el traslado vía fluvial desde la Comunidad Nativa hasta la Comunidad Nativa de Mashuntsa, donde se pasa la noche.	01 día	CCNN Panintsa-CCNN Mashuntsa
Martes	25/10/2016	Se prosigue con el traslado vía fluvial desde la Comunidad Nativa Mashuntsa hasta el Puesto de Vigilancia Situche del Ejército Nacional del Perú, donde a orillas del río Situche se construye un campamento provisional para la brigada de supervisión. Cabe señalar que de inmediato se procedió a identificarse con el jefe del puesto de vigilancia del Ejército Nacional del Perú, el Sub Oficial Paul Vilchez Lizana, el cual se solicitó el ingreso al área del manejo, ya que esta área se encuentra en la frontera de Perú y Ecuador. Aunado a ello en horas de la tarde se procedió el ingreso hacia el área de manejo a supervisar.	01 día	CCNN Mashuntsa-Puesto de Vigilancia Situche del Ejército Nacional del Perú
Miércoles	26/10/2016	Se inicia la ejecución de la supervisión al área de manejo del Plan Operativo Anual 01, del bosque local N° 16-YUR/L-MAD-SD-015-14, cuyo titular es el Centro Poblado Situlli	01 día	Puesto de Vigilancia-Área de manejo
Jueves	27/10/2016	En horas de mañana se inicia el retorno vía fluvial desde el Puesto de Vigilancia Situche del Ejército Nacional del Perú hasta la Comunidad Nativa Panintsa, donde se pasa la noche.	01 día	Puesto de Vigilancia Situche-CCNN Panintsa
Viernes	28/10/2016	Se continua con el retorno vía fluvial desde la Comunidad Nativa Panintsa hasta la Comunidad Nativa Bagazan	01 día	CCNN Panintsa-CCNN Bagazan
Sábado	29/10/2016	En horas de la mañana se continúa con el retorno de la brigada vía fluvial desde la Comunidad Nativa Bagazan hasta San Lorenzo. Cabe señalar que en la noche se compraron los pasajes aéreos para el retorno hacia la OD Tarapoto.	01 día	CCNN Bagazan-San Lorenzo
Domingo	30/10/2016	Se inicia el traslado vía aérea desde San Lorenzo hasta Yurimaguas y posterior a ello se continua el traslado vía terrestre desde Yurimaguas hasta la OD Tarapoto	01 día	San Lorenzo-Yurimaguas-Tarapoto.

Fuente: Jaime Reátegui-Setiembre - 2016

Incidencias:

Señalar que el día 23 de octubre del 2016, ubicado en la Comunidad Nativa Panintsa, perteneciente al distrito de Morona, provincia Datem del Marañón, departamento de Loreo, en horas de la tarde me comunico vía telefónica (teléfono Gilat) con el jefe de la OD Tarapoto, en la cual le hago de conocimiento que de acuerdo a lo expuesto por el APU de la comunidad, que para llegar al área de manejo a supervisar me demandaría 02 días más de viaje para llegar al lugar y posterior a ello recién realizar la supervisión y emprender el retorno. Por lo que esto demandaría más días y presupuesto de lo programado. Por consiguiente el jefe de la OD Tarapoto, manifestó continuar y ejecutar la supervisión y tomar los días que demande la ejecución de la actividad programada.

A continuación se presenta el cuadro el cual se detalla las horas de viaje vía fluvial para la realización de la supervisión del Bosque Local de Situlli.

Cuadro N° 01. Detalle de los días y horas realizadas hacia el ingreso al Bosque Local Situlli.

Día	Fecha	Horas de viaje	Tramos	Observaciones
Viernes	21/10/2016	12 horas	San Lorenzo-CCNN Bagazan	Traslado vía Fluvial por el río Marañón y río Morona
Sábado	22/10/2016	12 horas	CCNN Bagazan-CCNN Shincatam	Traslado vía fluvial por el río Morona y Situche
Domingo	23/10/2016	8 horas	CCNN Shincatam-CCNN Panintsa	Coordinación con el jefe de la OD Tarapoto.
Lunes	24/10/2016	10 horas	CCNN Panintsa-CCNN Masuntsa	Se pernocta para continuar el traslado vía fluvial
Martes	25/10/2016	8 horas	CCNN Mashuntsa-Puesto de Vigilancia Situche del Ejército Nacional del Perú	Construcción de un campamento provisional
Miércoles	26/10/2016	0 horas	Área de manejo	Supervisión en campo
Jueves	27/10/2016	11 horas	Puesto de Vigilancia Situche del Ejército Nacional del Perú-CCNN Panintsa	Retorno vía fluvial por el río situche
Viernes	28/10/2016	12 horas	CCNN Panintsa-CCNN Bagazan	Retorno vía fluvial por el río situche y Morona

Día	Fecha	Horas de viaje	Tramos	Observaciones
Sábado	29/10/2016	11 horas	CCNN Bagazan-San Lorenzo	Retorno vía fluvial por el río Morona y Marañón
Domingo	30/10/2016	-	San Lorenzo-Tarapoto	

Ahora bien de acuerdo a las horas de funcionamiento del motor fuera de borda para el traslado hacia el área de manejo a supervisar se tiene mayor consumo de combustible de lo programado y esto afecta directamente al monto económico programado a ejecutar para la presente supervisión. Cabe señalar que en promedio un motor fuera de borda de 60 hp consume 06 galones de combustible lubricado por hora de funcionamiento.

Cabe señalar que de acuerdo a las actividades desarrolladas diarias para la ejecución de la supervisión al bosque local Situlli, se tiene 05 días de viaje de ingreso. Esto debido a que el río Situche a la fecha de ingreso se encontraba con el cual bien bajo por lo que dificultaba el ingreso al área de manejo a evaluar, dado estas condiciones del río situche se tuvo dificultades tales como caudal bajo, palos atravesados en el río. Sin embargo sucedió todo lo contrario en el retorno dado que aumentó el caudal del río y se tuvo un mayor avance, aunado a ello también se tuvo el aumento del caudal del río Morona y Marañón.

Teniendo en consideración lo antes expuesto y los días que demandaron la ejecución de la supervisión al bosque local Situlli (ubicado en el límite de la frontera con el país Ecuador), se ejecutó un gasto excedente a lo programado de S/ 2500.00 soles, en la partida de alquiler de vehículos (partida 2.3.25.12), sin embargo de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 224-2016-OSINFOR/05.2, se asigna un monto en esta partida de S/ 900.00 soles. Por lo que se solicita un reembolso la diferencia de estas que ascendería a un monto de S/.1600.00 soles

Resumen de Rendición.

A continuación se presente un cuadro con el resumen de los gastos efectuados durante la supervisión a los títulos habilitantes programados

Cuadro N° 04. Detalle de gastos realizados por partida

CLASIFICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	SALDO
23.25.12	900.00	900.00	0.0
23.27.11.99	450.00	450.00	0.0
Total	1350.00	1350.00	0.00

Asimismo adjunto a la presente; copia de Memorándums, Solicitud de Servicios (fondos por encargo), Comprobante de Pago, actas de inicio y finalización de supervisión, aunado a ello los documentos de gastos realizados: Facturas, Boletas de venta y Recibo por Honorarios.

III. Conclusiones

Supervisión de oficio, Contrato de Administración de Bosques Locales para Poblaciones Rurales o Centros Poblados N° 16-YUR/L-MAD-SD-015-14, cuyo titular es el Centro Poblado Rural Situlli.

Se solicita un reembolso de S/ 1600.00 soles, gasto ejecutado en la partida 2.3.25.12, durante la ejecución de la supervisión al Bosque Local N° 16-YUR/L-MAD-SD-015-14.

Es todo lo que puedo informar de las actividades, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Jaime Reátegui Amasifuen
Supervisor Forestal

